

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Zona Militar de Baleares por la que se anuncia concurso público, alimentación personal militar, tercer trimestre de 2002.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Zona Militar de Baleares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 207182000301.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro productos alimenticios.
 - c) División por lotes y número: Lotes del 1 al 15.
 - d) Lugar de entrega: Cocinas de las unidades de Baleares.
 - e) Plazo de entrega: Normalmente, de menos de cuatro horas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 270.465,45 euros.
5. Garantía provisional: Del 2 por 100, si el lote supera los 139.312 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: JIEA de la Zona Militar de Baleares.
 - b) Domicilio: Calle del Mar, 4.
 - c) Localidad y código postal: Palma de Mallorca, 07012.
 - d) Teléfono: 971 46 36 54, extensiones 4204 y 4205.
 - e) Telefax: 971 71 13 95.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de junio de 2002, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: Véase pliego de bases.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: JIEA de la Zona Militar de Baleares.
 - 2.º Domicilio: Calle del Mar, 4.
 - 3.º Localidad y código postal: Palma de Mallorca, 07012.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses (julio, agosto y septiembre de 2002).

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: JIEA de la Zona Militar de Baleares.
- b) Domicilio: Calle del Mar, 4.
- c) Localidad: 07012 Palma de Mallorca.
- d) Fecha: 10 de junio de 2002.
- e) Hora: Nueve.

11. Gastos de anuncios: A cargo de los adjudicatarios, 1.199,14 euros.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2002.—El Comandante Secretario del órgano de contratación de la JIEA.—17.335.

Resolución del Organismo Autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta por la que se anuncia la adquisición de 1.735.000 kilogramos de paja para la alimentación del ganado equino, según expediente 104-JCC-02-01-P, mediante procedimiento abierto y adjudicación por subasta.

1. Objeto del contrato: Adquisición de 1.735.000 kilogramos de paja para alimentación del ganado equino, durante el segundo semestre de 2002 y primer semestre de 2003, según el pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares, que rigen la contratación.
2. Presupuesto base de licitación: Para el segundo semestre de 2002, 73.080 euros, IVA incluido, y primer semestre de 2003, 77.865 euros, IVA incluido; siendo el importe total del expediente 150.945 euros, IVA incluido, según pliegos de condiciones.
3. División por lotes: Las ofertas podrán realizarse por lotes separados o por la totalidad de los mismos, especificando en este último caso el importe de cada uno de ellos, según pliegos de condiciones.
4. Obtención de documentación e información: En la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, Unidad Financiera, sita en paseo de Extremadura, 445, código postal 28024, de Madrid, teléfono 91 211 44 13 y fax 91 518 90 24, en días laborables de ocho treinta horas a catorce treinta horas.
5. Presentación de ofertas: Fecha límite el día 27 de mayo de 2002, hasta las catorce treinta horas.
6. Apertura de ofertas: En Mesa de Contratación que se constituirá al efecto en la sala de juntas de esta Jefatura, en primera sesión (documentación general), el día 30 de mayo de 2002, a las diez treinta horas, y en segunda sesión (ofertas económicas) el día 6 de junio de 2002, a las diez treinta horas.
7. Gastos de anuncio: Correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Teniente Coronel Jefe de la Unidad Financiera.—17.278.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave EI4-VA-11 «Ronda Exterior Este de Valladolid», provincia de Valladolid.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1. Declarar que el expediente de información pública cumple con lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/86, de 30 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1131/88 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo.
 2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo EI4-VA-11, seleccionando como la solución más favorable la denominada «alternativa 2», que tiene un presupuesto de ejecución por Contrata de 63.120,57 miles de euros (10.502,38 millones de pesetas) y una longitud de 13,10 km.
 3. En el Proyecto de Construcción que desarrolle la solución aprobada se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental y las siguientes prescripciones:
 - 3.1 Se estudiará la reposición del acceso a las fábricas de cerámica sitas en el camino de Valdezoño.
 - 3.2 Se estudiará la mejora de la accesibilidad a las fincas cruzadas por la Ronda entre la carretera VA-113 y el río Pisuerga. En concreto, se considerará la posibilidad de disponer vías de servicio con una configuración que no implique aumentos sustanciales en el presupuesto total de la actuación.
 - 3.3 El paso bajo la Ronda situado en la finca Santa Cruz, y los caminos de reposición en esa zona se dimensionarán con las características adecuadas para el transporte pesado.
 - 3.4 Se estudiará la reposición de los sistemas de riego que se vayan a interrumpir por la construcción de la Ronda.
 - 3.5 Se analizará la factibilidad de disponer el paso del camino de Renedo sobre la Ronda sin desviar el camino.
 - 3.6 Se mantendrá la adecuada coordinación con la Diputación de Valladolid, la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León para el proyecto de las actuaciones en las que se ven afectadas carreteras o líneas ferroviarias competencia de estos organismos.
 - 3.7 Se coordinará el proyecto de construcción con el proyecto de construcción de la Ronda Exterior Sur entre la N-122 y la CL-601.
- Madrid, 3 de abril de 2002.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.—16.296.